



**Ayuntamiento  
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).**

**TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista) y Dña. María Dolores García Rojo (Grupo Socialista).**

**CONCEJALES: D.ª María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. Víctor Manuel Sáez Hurtado (Grupo Socialista), D. Antonio Carpes Aldeguer (Grupo Popular), D. Gerardo Martínez Carpio (Grupo Popular), Dña. Marta Ruiz Silla (Grupo Popular), D. Isidro Perea Vidal (Grupo Poplar), D.ª Noelia Torrano Fernández (Grupo Popular) y D. Rafael Ángel Delgado Ruiz (Grupo Vox).**

**SECRETARIA: D.ª Laura Bastida Chacón.**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

**ÚNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA. ACUERDOS A TOMAR.-**

Por el portavoz del grupo municipal popular, Sr. Carpes Aldeguer, se procede a la lectura de la siguiente moción:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución Española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.*

*El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.*

*Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo como el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.*

*Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.*

*Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1931, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57

*jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.*

*El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.*

*Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.*

*Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Lorquí los siguientes*

#### ACUERDOS:

*PRIMERO: Manifestar nuestra firma adhesión a la Constitución Española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.*

*SEGUNDO: Manifestar que España es una democracia fuere, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.*

*TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.*

*CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.*

*QUINTO: Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.”*

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del grupo vox, Sr. Delgado, que dice que estamos ante un golpe de estado. Cree que el camino emprendido por el PSOE, que tiene como causa la ambición desmedida de Sánchez, liquida la Constitución, la separación de poderes, la igualdad, la seguridad jurídica y amenaza la unidad nacional, fundamento de la Constitución. No solamente están denunciando esto jueces, fiscales o colegios profesionales, los propios ministros del gobierno y el propio Sánchez, en numerosas ocasiones, han manifestado tajantemente que la amnistía no tiene cabida en nuestro



T01471c7f92041050607e6110010a35Z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57



T01471c792041050607e8110010a35Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

ordenamiento jurídico y supone suprimir uno de los tres poderes. Tras esta cesión al prófugo Puigdemont nuestro Estado pierde la autoridad para reprimir y juzgar cualquier movimiento violento o insumisión fiscal que hicieran los españoles de cualquier región. No habría legitimidad para impedirselo ni razón por la que un gobierno futuro no pueda amnistiarlos con los mismos argumentos que esgrime ahora el gobierno.

Continúa el Sr. Delgado diciendo que se humilla a la nación, se legitima el golpismo, se desacredita el estado de derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro estado constitucional y democrático de derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del uno de octubre. Se atenta gravemente contra los principios de separación de poderes ya que se está privando a los tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado “proceso”. Se trata de una nueva bofetada al poder judicial y al Tribunal Supremo en particular ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

Piensa el Sr. Delgado que la amnistía a los encausados por el golpe de estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una ley de impunidad para los golpistas catalanes, exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del partido socialista. Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro político a cambio de su apoyo para permanecer en el poder. Dice el Sr. Delgado que según los juristas la ley de amnistía atenta contra estos artículos de la Constitución, artículo 1, los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico lo que representa el estado de derecho base del sistema democrático. Artículo 9.3: el principio de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas y retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de las arbitrariedades de los poderes públicos. Artículo 14: igualdad de todos los españoles. Artículo 62.i: prohibición de los indultos generales y amnistía según reconoce la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Artículo 117: independencia y exclusividad judicial. Artículo 139.1: todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte de los territorios del estado. Artículo 149.i: la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las deberes constitucionales. Por todo ello el grupo vox acusa al gobierno de querer dar un golpe de estado. Acusa junto a millones de españoles de cometer la mayor indignidad de un gobernante, la de querer permanecer en el poder gracias a los enemigos declarados de su propia patria. Cometer la mayor corrupción que puede cometer un político, ayudar a otros políticos a eludir la acción de la justicia a cambio de un puñado de votos para mantenerse en el poder. Liquidar el estado de derecho, la separación de poderes, la igualdad y la convivencia pacífica en la nación. Tratar de subvertir el orden constitucional y preparar un golpe de estado en connivencia con las minorías separatistas, por mucho que intenten disfrazarlo de legalidad, están ante un golpe de estado. También grandes tiranos que liquidaron la democracia como Maduro o Hitler accedieron al poder mediante unas elecciones, no solo van a aprobar esta amnistía contra el criterio mayoritario de los jueces,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57



T01471c7f92041050607e6110010a35Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

los fiscales o los colegios profesionales sino también lo van a hacer contra la propia opinión de los miembros del gobierno y del propio Sánchez. Pedro Sánchez lo ha dicho en innumerables ocasiones y cita la última diciendo el 20-07-2023 que la amnistía es anticonstitucional e ilegal y no tiene cabida en nuestro ordenamiento jurídico. Luis Planas, el 14-10-2019, dijo: la amnistía no está contemplada en la Constitución Española. Marlaska, el 04-11-2019 dijo que la amnistía no está reconocida por el ordenamiento jurídico español. Adriana Lastra, el 09-12-2020, dijo que la amnistía no cabe en nuestra constitución. Carmen Calvo, el 27/04/2021, dijo que la amnistía no es planteable porque supondría suprimir uno de los tres poderes del estado. María Jesús Montero, el 01-07-2021, dijo que no es constitucional la amnistía, los indultos son constitucionales pero los referéndums y la amnistía no y este gobierno no se va a saltar la constitución. Salvador Illa, el 24-07-2023, un día después de las elecciones, dijo que la amnistía no es factible desde un punto de vista de respeto al estado de derecho.

La adhesión constante a la mentira de personas como Sánchez es algo que está diagnosticado. La ley de amnistía deslegitima todo el ordenamiento jurídico, van a amnistiar a delincuentes que dejaron más de 400 policías heridos durante el golpe de Cataluña. Van a romper la hucha de la seguridad social, arruinar a unas regiones y robar a los españoles más humildes. Primero les robaron el futuro y ahora lo poco que les queda para dárselo a los golpistas. Arrebataron al estado cualquier legitimidad para juzgar cualquier protesta violenta.

El Sr. Delgado dice que Vox va a utilizar todos los medios legítimos para oponerse a este golpe, en los parlamentos, en los gobiernos, en los tribunales, en todos los foros internacionales a los que tengan acceso y por supuesto en la calle. Piensa que Sánchez no parará con la amnistía, traerá más miseria y división porque sus socios solo quieren lo peor para España.

Tras la intervención del portavoz del grupo vox, el Sr. Alcalde dice que, una vez que el Sr. Delgado ha aprovechado para leer la moción que su grupo había presentado y que decayó en los plenos anteriores, quiere comentarle a los dos portavoces que cree que hubo un pacto al comienzo de este legislatura de no traer a este pleno asuntos de nivel nacional porque precisamente se tenía claro que los temas que se debían tratar en el pleno del ayuntamiento eran asuntos municipales, temas que preocupan a todos como es la escuela infantil, la biblioteca, el campo de fútbol, los presupuestos etc., pero ha comprobado que la fuerza y la presión de los partidos políticos es mucho más grande que el compromiso que se adquirió con este pleno de no traer asuntos a nivel nacional.

El Sr. Alcalde cree que no van a solucionar nada esta mañana que se haya discutido ya a nivel nacional. Comenta que este pleno ha sido convocado porque no había más remedio que convocarlo porque lo ha pedido el partido popular pero su equipo de gobierno no lo quería convocar porque no se va a solucionar nada y van a perder el tiempo hablando y discutiendo de cosas que están a nivel nacional diciéndose todos los días. Cosas muy duras y cosas que hacen mucho daño y cosas que si entraran en ellas en este pleno, trece concejales que se tienen que ver todos los días, probablemente habría un antes y un después.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57



T01471c792041050607e6110010a35Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde dice que su equipo de gobierno va a seguir la línea del consenso, la convivencia y la paz del pleno y no van a entrar al trapo ni a las provocaciones porque piensa que hay algunas provocaciones importantes. Aún así dice que la portavoz socialista va a presentar una enmienda a la totalidad a la moción que ha presentado el grupo popular.

La portavoz del grupo municipal socialista lee la siguiente enmienda:

**“ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.**

*España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución Española de 1978, nacida del diálogo y el consenso entre todos los españoles que refrendaron con su voto este gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a años de falta de libertad y que ayudó a cerrar heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales como bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.*

*Pues bien, en aras de ese pluralismo y de esa convivencia pacífica en nuestro país, pues entendemos que en la discordia y desde el enfrentamiento no puede haber prosperidad común, se ha dado un paso más para garantizar la armonía y el acuerdo entre todos los territorios y los ciudadanos de este país, apostando así por un futuro de reconciliación y concordia.*

*Lo sabían nuestros padres ya vuelos y por eso hicieron de la convivencia uno de los principales rectores de la Constitución y de la Transición; y ahora nosotros debemos hacer lo mismo: impulsar la convivencia y el perdón.*

*En Cataluña, como en otros territorios de nuestro país, hay ciudadanos y ciudadanas que consideran que estaría mejor siendo independientes. Ni el PSOE, ni la coalición progresista de gobierno PSOE-SUMAR, comparten esta idea. Nosotros estamos convencidos de que España unida es una España mejor, más próspera y más fuerte.*

*Sin embargo, consideramos que esas distintas sensibilidades nacionales, que sienten legítimamente estos ciudadanos y ciudadanas independentistas, se verían mejor expresadas en una Unión Europea que avanza en su integración a través de la estructura autonómica que tiene nuestro país, reconocida en la Constitución. Esta integración puede hacerse por la vía de la imposición y de la crispación social, pero entendemos que sería más beneficiosa para el país y más fructífera a través de la vía del diálogo, el entendimiento y el perdón.*

*Así, desde el PSOE en vez de apostar por una vía de ruptura y que provocaría una importante crisis institucional, se optado por el diálogo y el perdón, por la vía del entendimiento, como herramienta para conseguir una integración de todos los ciudadanos*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57



T01471c792041050607e6110010a35Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

y ciudadanas de nuestro país. Entendiendo que no es una situación sencilla, pues las posturas son muy distintas, se han antepuesto la negociación a la imposición, el reencuentro a la venganza; en definitiva, la unidad frente a la fractura.

Donde antes hubo quiebra de la Constitución en determinados territorios, en los últimos cinco años, la Constitución Española se cumple en todos y cada uno de los territorios de nuestro país.

Creemos que no hay camino más seguro que el que se orienta hacia el entendimiento para restablecer los puentes políticos que jamás debieron romperse y que se rompieron. Es por esto precisamente que aprobamos, entendemos y defendemos el indulto a los líderes del procés, como medida de acercamiento y de restablecimiento de una convivencia pacífica. Y por eso, también apoyamos el uso de las lenguas cooficiales en el Congreso, el uso de las lenguas cooficiales en las instituciones europeas y, además, resulta innegable que esta vía está funcionando, con dificultades, pero funcionando porque la convivencia ha vuelto a las calles.

¿Qué política beneficia más a la gente: la del enfrentamiento o la del entendimiento que defendemos una amplia mayoría?

El diálogo, la generosidad y el perdón está funcionando y ayudando a algo tan importante como la restauración de las heridas de nuestra sociedad. Así lo hemos vivido en otras épocas y así lo estamos viviendo ahora.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente iniciativa para adoptar los siguientes acuerdos:

- 1.- Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución Española de 1978 al ser el pacto fruto del acuerdo y del entendimiento entre todos y no de la imposición; porque integra sin excluir, no divide y une a los españoles en un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de poderes y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo de nuestro país.
- 2.- Manifestar que España es una democracia fuerte y plural que tiene que respetar y representar las diversas sensibilidades.
- 3.- Manifestar el apoyo a la gestión y la labor realizada por el Gobierno de España para el mantenimiento de una convivencia pacífica y un futuro y progreso fuerte y firme de todos los territorios de nuestro país representados en la unidad de España.
- 4.- Felicitar y apoyar al Gobierno de España en su apuesta por el entendimiento y el perdón, anteponiendo la negociación a la imposición y logrando así un clima de consenso y un Gobierno de progreso para afrontar los retos sociales y territoriales que nuestra sociedad demanda.
- 5.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España.”

Tras la lectura de esta enmienda por la portavoz socialista, el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del grupo popular que pregunta dónde está la provocación en su moción que ha

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57



T01471c7f92041050607e8110010a35Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

comentado el Sr. Alcalde, porque piensa que han traído la moción en defensa de todos y del grupo socialista. Pregunta si los miembros del grupo socialista no son españoles. El Sr. Carpes piensa que con la amnistía han pasado a ser ciudadanos de segunda pero ellos no han traído la moción para provocar nada, que incluso el ministro de transportes ha dicho hace poco en un medio de comunicación que la amnistía se va a conceder a cambio de seguir en el gobierno. Cree que todos deben estar en defensa de la Constitución y de la igualdad, piensa que se ha perdido la igualdad y pregunta a los miembros del equipo de gobierno si ellos no lo ven así. Cree que se ha perdido la igualdad entre los españoles.

El Sr. Alcalde le responde que no va a manifestar más de lo que han dicho en la enmienda a la totalidad que ha leído la portavoz socialista. Esa es su postura y no se van a salir de ella. No va a buscar el enfrentamiento con el portavoz popular pero si el portavoz popular quiere tener enfrentamiento con él no lo va a tener. Se han vivido días de mucha tensión y le apetecería decir muchas cosas pero entiende que por la paz y la convivencia de este pleno, no se van a enfrentar y decir cosas de las que quizá después se puedan arrepentir. Para esos asuntos está la política nacional, está el Congreso y está el Senado. El Sr. Alcalde dice que están en un pleno municipal y aquí no va a defender ni a dejar de defender ni la amnistía, ni el “procés” ni nada porque opina que no es competencia municipal. Le dice al portavoz popular que puede seguir dando su opinión como español, como defensor de la patria, como constitucionalista, pero él está muy orgulloso de su partido, de donde está y no se va a pronunciar más de lo que ha dicho.

El portavoz de vox dice que evidentemente el partido socialista tiene mayoría absoluta junto con Junts, ERC y otros partidos y él no dice que no sea un gobierno legítimo lo que si critica es la forma en la que se ha conseguido el gobierno, porque han pactado también con la extrema derecha, porque Junts es de extrema derecha. Quiere decir también que los vecinos de Lorquí también han votado en las elecciones nacionales y tienen derecho a presentar cualquier cosa sobre estos asuntos, porque la política nacional también interesa en Lorquí.

El Sr. Alcalde dice que está de acuerdo y respeta esto último que ha dicho el Sr. Delgado, pero vuelve a repetir que acordaron no traer a pleno temas políticos nacionales porque su partido también tendría muchos problemas nacionales que traer a pleno pero no los trae, porque si se hiciera el pleno se convertiría en un congreso nacional en pequeño. Opina que la gente de Lorquí está cansada de que los políticos se estén peleando a nivel nacional y no querrá ver también esta situación en el pleno. Cree que esta legislatura puede ser una legislatura de enfrentamiento constante y le dice a los grupos de la oposición que pueden traer las mociones que quieran y se aprobaran las que tengan consenso y las que no lo tengan, no se aprobarán.

El Sr. Alcalde dice que cree que el problema no es la amnistía, ni la no amnistía, sino que el problema es que el Partido Socialista tiene 144 años y nada ni nadie ha podido con él y al final hay un presidente de gobierno que se llama Pedro Sánchez y eso es lo que molesta al partido popular y a vox. Dice estar seguro de que si hubiera habido alguna posibilidad para formar gobierno, tanto el PP como Vox se hubieran sentado con Junts a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57



T01471c792041050607e8110010a35Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

negociar. El gobierno del PSOE es un gobierno legítimo porque ha conseguido reunir los votos necesarios en el congreso de los distintos partidos políticos que si están representados en el congreso es porque son partidos legítimos. Así es la democracia y o se acepta la democracia o entonces tendrían un grave problema.

A continuación, se procede a la votación de la enmienda del grupo socialista.

El Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del grupo socialista y seis en contra, cinco del grupo popular y uno de vox, aprueba la enmienda a la totalidad presentada a la moción del grupo popular que por tanto decae.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Lorquí. Documento firmado digitalmente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	04/01/2024 17:30
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	09/01/2024 08:57